
Presidencia: Eslovenia

882ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles, 2 de mayo de 2018

Apertura: 10.05 horas

Suspensión: 13.10 horas

Reanudación: 15.05 horas

Clausura: 15.25 horas

2. Presidencia: Embajador A. Benedejčič

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD: CONTROLES DE LA EXPORTACIÓN Y DESACTIVACIÓN DE APAL

– *Ponencia a cargo del Embajador P. Griffiths, Jefe de la Secretaría, Acuerdo de Wassenaar*

– *Ponencia a cargo de la Sra. J. Körömi, Presidenta de Grupo “No Proliferación” del Consejo (CONOP), Servicio Europeo de Acción Exterior*

– *Ponencia a cargo del Sr. J. Reyels, Jefe Adjunto del Departamento de Control de Armamentos Convencionales y MFCS, Ministerio Federal de Asuntos Exteriores de Alemania*

Presidente, Embajador P. Griffiths (FSC.DEL/71/18 OSCE+), Sra. J. Körömi, Sr. J. Reyels (FSC.DEL/72/18 OSCE+), Francia (FSC.DEL/70/18 OSCE+), Ucrania (FSC.DEL/74/18 OSCE+), Reino Unido, Coordinador del FCS para las cuestiones relacionadas con la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (Italia), Presidente del Grupo Informal de Amigos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras (Finlandia) (Anexo), Estados Unidos de América, Alemania, Federación de Rusia, Armenia

Punto 2 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

Situación en Ucrania y su entorno: Ucrania (FSC.DEL/75/18 OSCE+), Bulgaria-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova y San Marino) (FSC.DEL/73/18), Canadá, Estados Unidos de América, Federación de Rusia

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

Solicitud de redistribución del documento de reflexión y propuesta de decisión del Documento de Viena Plus relativa a la modificación del intercambio anual de información militar (FSC.DEL/68/13/Rev.1/Corr.2): Austria, Presidente

4. Próxima sesión:

Miércoles, 9 de mayo de 2018, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal

882ª sesión plenaria

Diario FCS N° 888, punto 1 del orden del día

**DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE
DEL GRUPO INFORMAL DE AMIGOS SOBRE ARMAS PEQUEÑAS
Y ARMAS LIGERAS (FINLANDIA)**

Deseo informarles de que en el Comité Preparatorio que tuvo lugar del 19 al 23 de marzo de 2018 en Nueva York, como preparativo para la Tercera Conferencia de Examen del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (PdA de las Naciones Unidas), la OSCE promovió sus medidas en el ámbito de las APAL, organizando un acto paralelo titulado “Prevención del uso de APAL para el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional: Guía de mejores prácticas de la OSCE en materia de desactivación de APAL”, y pronunciando un discurso acerca de las iniciativas de la OSCE para aplicar el PdA de las Naciones Unidas.

Acto paralelo sobre la desactivación de APAL

El acto paralelo sobre la desactivación de APAL estuvo organizado conjuntamente por el Centro para la Prevención de Conflictos de la OSCE, Alemania y Francia, y sirvió para promover las normas mínimas de la OSCE para procedimientos nacionales de desactivación de APAL, adoptadas por el Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) el 21 de febrero. El acto paralelo tuvo lugar en la Misión Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas, y contó con la participación numerosa de Estados Miembros de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y ONG.

Durante el acto paralelo, los oradores principales destacaron las iniciativas globales en curso para luchar contra el tráfico ilícito de APAL, así como la inmensa importancia de las medidas regionales; presentaron información acerca de las iniciativas actuales de la OSCE para el almacenamiento de APAL y munición convencional en condiciones seguras, tanto materiales como personales, y pusieron de relieve que la atención de la OSCE se centra cada vez más en los aspectos más dinámicos de las corrientes ilícitas de dichos materiales manejadas por agentes delictivos y terroristas, que cada vez son mucho más difíciles de contrarrestar, lo cual exige un proceso emprendido en varios niveles. Además, se destacó el aspecto de la equiparación de géneros, mediante ejemplos concretos de sensibilización, cursos de formación organizados para mujeres acerca del control de armamentos, el desarme y la no proliferación, e iniciativas para integrar los aspectos de la perspectiva de género en los proyectos de asistencia de la OSCE en materia de APAL y de EMC.

Los expertos del acto paralelo comunicaron su opinión especializada acerca de las normas mínimas de la OSCE para la desactivación de APAL, demostraron cómo se desactivan las armas, y destacaron el efecto desproporcionado que tiene en la mujer el uso indebido de APAL, y también el uso indebido de APAL desactivadas.

Durante los debates se formularon preguntas dirigidas al panel acerca de una serie de cuestiones, sobre todo el aspecto financiero de la desactivación de las armas de fuego, los paralelismos con los reglamentos de la Unión Europea y las normas internacionales para el control de las armas pequeñas, la desactivación relativa a la destrucción de los excedentes, y un concepto común de lo que constituye la desactivación.

En su conjunto, el acto paralelo sirvió para mejorar la concienciación, y puso de relieve que la amenaza que plantea la conversión, la transformación o la reactivación ilícitas de las armas nos afecta a todos. Además, se promovió y se debatió exhaustivamente la labor de la OSCE para luchar contra la proliferación y el tráfico ilícitos de APAL, en particular su labor dedicada a la desactivación de APAL.

Algunos participantes llegaron a la conclusión de que la desactivación de las APAL debe convertirse en parte integral de las iniciativas para ampliar las capacidades mediante la incorporación de normas y pautas normalizadas en la normativa y la legislación nacional, tanto en el área de la OSCE como más allá de la misma.

Declaración de la OSCE acerca de las iniciativas de la Organización para poner en práctica el PdA de las Naciones Unidas sobre APAL

El 21 de marzo de 2018, el CPC de la OSCE pronunció un discurso en el Comité Preparatorio¹ en el que destacaba la importancia de las iniciativas regionales para poner en práctica el PdA y promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible, concretamente mediante una disminución de las corrientes ilícitas de armas.

Se presentaron los logros de la OSCE en el ámbito del control de APAL en cuatro áreas:

1. Aspectos normativos, como por ejemplo la Guía de Mejores Prácticas en materia de desactivación de APAL;
2. Puesta en práctica de proyectos de asistencia dedicados al almacenamiento de APAL y de munición convencional en condiciones de seguridad, tanto material como personal;
3. Fomento de la participación de la mujer en los procesos decisorios, de planificación y de aplicación, a través del programa de capacitación para mujeres en materia de control de armamentos, desarme y no proliferación en el área de la OSCE; y

1 Declaración de la OSCE ante el Comité Preparatorio el 21 de marzo de 2018, distribuido en el enlace: <http://statements.unmeetings.org/media2/18558670/osce-statementrev.pdf>

4. Facilitación y fomento de sinergias al presentar informes e intercambiar información sobre APAL, así como en lo relativo al instrumento de presentación de informes en línea que se ha puesto en marcha para el envío simultáneo a la OSCE y a la UNODA.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario correspondiente a la sesión de hoy.

Gracias.